

Resolución Directoral Regional

Nº. 021 -2021-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 19 ENE 2021.

VISTO:

El Informe Técnico N° 006-2021-GRSM/DRASAM/SIGI/AIE, de fecha 14 de Enero de 2021; Nota Informativa N° 009-2021-GRSM/DRASAM/SIGI/OPyEA y Memorandum N° 011-2021-GRSM/DRASAM, de fecha 18 de Enero de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico N° 006-2021-GRSM/DRASAM/SIGI/AIE, de fecha 14 de Enero de 2021, la responsable del Área de Inversiones y Estudios; luego de revisado el Expediente Técnico del Proyecto: **"Reparación de Canal, adquisición de Compuerta, en el (la) Sistema de Agua para Riego del Canal Principal en la Localidad de San Juan de Porongo, Distrito de Uchiza, Provincia de Tocache, Departamento San Martín"**, Código Único de Inversión N°. 2501881, informa que el presente proyecto se encuentra registrado en el Formato 08-C, Sección "C", en el marco del Invierte.pe; por lo que recomienda ser aprobado con acto resolutivo para continuar con el ciclo de inversiones y la Dirección de la Oficina de Planeamiento de Estadística Agraria con Nota Informativa N° 09-2021-GRSM/DRASAM/SIGI/OPyEA, remite a la Dirección Regional de Agricultura San Martín, el mencionado Expediente Técnico dando conformidad al informe y recomendando su aprobación mediante acto resolutivo del Proyecto arriba descrito;

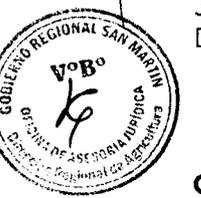
Que, la Dirección Regional de Agricultura San Martín, mediante Memorandum N° 011-2021-GRSM/DRASAM, de fecha 18 de Enero de 2021, autoriza la proyección de la presente, aprobando el Expediente Técnico IOARR Proyecto: **"Reparación de Canal, adquisición de Compuerta, en el (la) Sistema de Agua para Riego del Canal Principal en la Localidad de San Juan de Porongo, Distrito de Uchiza, Provincia de Tocache, Departamento San Martín"**, Código Único de Inversión N°. 2501881; con el financiamiento del Gobierno Regional de San Martín, siendo el costo total de la inversión de: **Veintisiete Mil Trescientos Setenta y Dos y 01/100 Soles (S/ 27,372.01)**;

Que, el proyecto en mención tiene como objetivo general el de incrementar la producción agrícola en el sistema de riego en la localidad de San Juan de Porongo;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2021-GRSM/GR, de fecha 05 de Enero del 2021, la Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de Setiembre del 2018 y con las visaciones de los Directores de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria, Oficinas de Planeamiento y Estadística Agraria, Asesoría Jurídica, Jefaturas de las Oficinas de Gestión Administrativa y Gestión Presupuestal de la Dirección Regional de Agricultura San Martín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR del Proyecto: "Reparación de Canal, adquisición de Compuerta, en el (la) Sistema de Agua para Riego del Canal Principal en la Localidad de San Juan de Porongo, Distrito de Uchiza, Provincia de Tocache, Departamento San Martín", Código Único de Inversión N°. 2501881, cuyo objetivo general es de incrementar la producción agrícola en el sistema de riego en la localidad de Porongo; con el financiamiento del Gobierno Regional de San Martín, con un presupuesto de: Veintisiete Mil Trescientos Setenta y Dos y 01/100 Soles (S/ 27,372.01); siendo el detalle del presupuesto lo siguiente:



Resolución Directoral Regional

Nº. 021 -2021-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 19 ENE 2021.

| COMPONENTE | COSTOS | |
|---|-----------|------------------|
| COMPONENTE 01: REPARACIÓN DE CANAL | S/ | 14,836.41 |
| COMPONENTE 02: ADQUISICIÓN DE COMPUERTA | S/ | 3,235.60 |
| COSTO DIRECTO DEL PROYECTO | S/ | 18,072.01 |
| COSTOS INDIRECTOS | S/ | 9,300.00 |
| GASTOS GENERALES | S/ | 4,800.00 |
| SUPERVISION | S/ | 2,500.00 |
| LIQUIDACIÓN | | -- |
| EXPEDIENTE TÉCNICO | S/ | 2,000.00 |
| COSTO TOTAL DEL PROYECTO: | S/ | 27,372.01 |

ARTÍCULO 2º.- Notificar la presente resolución conforme a ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Manuel A. Ríos Navas
DIRECTOR REGIONAL